



USIPA-SAIF

INFORMA

Depósito Legal: AS-331498

Año: 2018 Número: 12/2018 Fecha: 05/JULIO/2018

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno.: 985 96 63 31 / Fax: 985 25 30 45 / Correo Electrónico: usipa@asturias.org / Página web: www.usipa.es

PROYECTO DE LEY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS DE MEDIDAS EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA COMO CONSEQUENCIA DE LA PRÓRROGA PRESUPUESTARIA

Al no haberse aprobado el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias ni hasta junio los Presupuestos Generales del Estado, la Administración no había aplicado una serie de medidas que se incorporan en este Proyecto de Ley pero que aún así quedan supeditados a los estrictos objetivos de déficit, deuda y regla de gasto establecidos.

INCREMENTO DE LAS RETRIBUCIONES: Se incrementará un 1,50% retroactivamente el período de enero a junio de 2018. De julio a diciembre se incrementará un 0,25% más (1,75% en total).

COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL: Incluso con el compromiso personal de la Consejera, no será retroactivo a 1 de enero de 2018 si no que se empezará a percibir el 1 de enero de 2019. Los que ya están cobrando el segundo tramo (con trampa, ya que dejaron de cobrar el primero), cobrarán de manera simultánea el primero y el segundo.

Para los interinos (tanto funcionarios como laborales) y personal en comisión de servicios, se empezará a negociar el desarrollo normativo de la situación (cómo se va a cobrar, contratos acumulados, evaluación del desempeño, situaciones particulares...) y también será para percibir a partir del 1 de enero de 2019.

MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA: Se crean 88 plazas de personal laboral en el ERA, 5 para el SEPEPA y 10 para la Consejería de Hacienda y Sector Público (5 a Intervención General y 5 a Inspección General de Servicios).

INCAPACIDAD TEMPORAL: Nos convocarán próximamente ya que la idea es ampliar al 100% la retribución por incapacidad temporal. Aún así, será pendiente de los presupuestos.

RECUPERACION DE LAS 35 HORAS: De momento nada. Los requisitos para poder recuperarlas incluían cumplir la regla de gasto, y por lo visto no se ha cumplido.

0,2% DE LA MASA SALARIAL: No va a haber fondos adicionales así que no hay financiación.

Como siempre, en **USIPA-SAIF** estamos a vuestra disposición no sólo para aclararos cualquier duda que tengáis al respecto sino también para hacer llegar a las Mesas de Negociación vuestras propuestas y/o sugerencias.

En cualquier caso, os seguiremos manteniendo puntualmente informados...

